DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11120
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER17754

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Secretaria de Ambiente**
CAT	3	MÓVIL	10	
FECHA	23 de Octubre de 2017	HORA	11:25 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 18 No. 1H-21	**ÁREA DIRECTA**			120 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Eduardo Santos	**POBLACIÓN ATENDIDA**			20		
UPZ	37 – Santa Isabel	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	14	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD	14 – Los Mártires	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0034SCNX	**OFICIO REMISORIO**			CR-28681		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daño leve

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 18 No. 1H-21, es una zona consolidada con vías de acceso pavimentadas, encontrando viviendas entre uno y cuatro niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en muros en mampostería en ladrillo tolete, el entrepiso es en madera, la cubierta de la edificación es en tejas de asbesto cemento, soportada por un entramado en madera los cuales se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma; en algunos sectores de la vivienda, existe un cielo raso en esterilla de guadua pañetada (Foto 1).

Se evidencian, agrietamientos en los muros de cerramiento del primer nivel de la vivienda, de tendencia diagonal y horizontal con longitudes de aproximadamente 2 metros y aberturas cercanas a los 2 milímetros. Así mismo, se evidencian desprendimientos del mortero del cielo raso en esterilla de guadua en varios sectores con áreas de aproximadamente 1 m^2 (Fotos 2, 3, 4 y 5). De acuerdo a la persona que atiende la visita técnica las afectaciones se relacionan con el individuo arbóreo localizado al costado sur del predio evaluado, con una altura aproximada a los 10 metros, con exposición radicular, que posiblemente ha originado daños en el andén localizado al frente del predio evaluado (Foto 6), pero no es posible corroborar con base en la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

inspección visual si las raíces del mismo estén generando los daños que se aprecian en la vivienda evaluada.

Al costado oriental del predio de la Carrera 18 No. 1H-23, se identifica una vivienda de tres niveles, a la cual no se permite el ingreso, por lo que se realiza la inspección desde el exterior, la misma no corresponde a una construcción reciente; y de acuerdo a lo informado por las personas que atienden la visita, los daños se presentaron desde antes de la construcción de la misma y se relacionan con el individuo arbóreo; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la vivienda evaluada y las afectaciones que se presentan en la misma.





Fotos 3 y 4. Vista de las afectaciones que se presentan en la vivienda evaluada.



Foto 5. Vista de las afectaciones de la vivienda evaluada.



Foto 6. Vista del individuo arbóreo.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de las afectaciones de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda evaluada.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 No. 1H-21, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 No. 1H-21, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en la misma, ante cargas normales de servicio; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- De acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 18 No. 1H-21, en el Sector Catastral Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires, en el caso de que requiera conocer detalladamente las condiciones estructurales de la vivienda, realizar un estudio detallado de patología; el mismo debe arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas

mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia